

ASUNTO: DESMENTIDO ACUSACIONES UGT- CC.OO.

El pasado día 10 habrás recibido un comunicado de las secciones sindicales de U.G.T. y CC.OO. en el que realizaban una serie de afirmaciones gratuitas que buscaban exclusivamente enturbiar las relaciones de estas secciones sindicales con el Equipo de Gobierno de esta Diputación.

El enfrentamiento constante al que están sometiendo a esta Corporación en defensa de unos intereses que, os garantizo, son otros muy distintos a la defensa de los trabajadores de esta Diputación, les está llevando a un punto de despropósito tan grande que les hace cometer errores de bulto. Y, desgraciadamente, no sólo en el cálculo de los liberados sindicales.

Quiero informaros de la reducción de liberados sindicales que, desde el próximo 1 de Enero, pasaran de veintiún liberados a jornada completa (la cifra real al hacerlo por fracciones es muy superior) a nueve.

Los cálculos son muy sencillos:

- **AÑO 2012.** Número total anual de horas sindicales: 27.540 horas. Que dividido entre el número de meses del año y 110 horas mensuales que es lo mínimo que se permitía para mantener un liberado a jornada completa. Dan un total de 20.8 liberados sindicales a jornada completa.

- **AÑO 2014.** Número total anual de horas sindicales: 16.020 horas. Que dividido entre el número de meses del año y 150 horas mensuales que es lo mínimo que permite la norma para mantener un liberado a jornada completa. Dan un total de 8.9 liberados sindicales a jornada completa.

La práctica usada habitualmente es que las secciones sindicales no tienen todas sus horas sindicales aplicadas para liberados a jornada completa. Van repartiendo esas horas sindicales de la forma que consideran adecuada a sus intereses en cada momento. De tal forma, y a modo de ejemplo, los sindicatos que emitían estas acusaciones sobre mi persona han tenido liberados en mayor o menor número de horas los siguientes miembros en los últimos meses:

	CC.OO.	U.G.T.	TOTAL MES
DICIEMBRE 2013	14	19	33 personas
NOVIEMBRE 2013	14	19	33 personas
OCTUBRE 2013	14	19	33 personas

Este es un capítulo más en la escalada de crispación que han tomado estas dos secciones sindicales contra el equipo de gobierno y que tiene una finalidad política, finalidad que está muy lejos de la legítima defensa de los intereses de los trabajadores de esta Diputación.

Llamar mentiroso públicamente y a través de los medios de comunicación al interlocutor con el que debes llegar a acuerdos en beneficio de los trabajadores que representas, ¿es un planteamiento positivo para una negociación? La respuesta la tienes clara, no hace falta que yo te la diga.

Si la espiral en la que se encuentran estas dos secciones sindicales (forzar convocatoria de bolsas de trabajo, intento de paralización del proceso de consolidación o la solicitud de la suspensión de comisiones de servicio, etc.) no finaliza, nos veremos en la obligación de renegociar diferentes aspectos del decreto 20/2012 que, lamentablemente, empeorarían la situación laboral del personal de Diputación. Me permito enviarte algún documento que avala mis palabras.

No obstante, desde el Equipo de Gobierno tenemos el deseo sincero de poder mantener canales de diálogo fluidos con los representantes sindicales en esta Diputación y olvidar estos conatos de enfrentamiento que en nada benefician las condiciones laborales de los trabajadores ni el servicio que prestamos a los ciudadanos.

Aprovecho la ocasión para desearte lo mejor para ti y los tuyos para las fechas navideñas que se avecinan.

CONSTANTINO BERRUGA
DIPUTADO DE PERSONAL

LAS SECCIONES SINDICALES DE CCOO Y UGT



SOLICITAN:

- 1) Que nos faciliten los Decretos de las tomas de posesión de los trabajadores en Comisión de Servicios y desempeños provisionales que a fecha de hoy se encuentren caducadas.
- 2) Que se convoque a la mayor brevedad posible el Concurso de traslados del año 2013, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo y Acuerdo Marco vigentes.
- 3) La renovación inmediata de las bolsas de trabajo caducadas por haber excedido del tiempo reglamentario de vigencia, de acuerdo con las normas de las bolsas aprobadas por el Pleno y los acuerdos adoptados con las secciones sindicales.
- 4) La convocatoria urgente de la Mesa General de Negociación a fin de ser informados por la situación actual del traspaso de la UME al SESCAM.

Albacete, a 24 de Octubre de 2013

CCOO

A handwritten signature in black ink, followed by a rectangular stamp containing the initials "R.M." and another handwritten signature.

UGT

A handwritten signature in black ink.

ILMO SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.



Isaac Peral

02001 Albacete
DIPUTACIÓN
UGT@dipualba.es



SECCIÓN
SINDICAL

Tlfno: 967-241315 E-Mail:

Fax: 967-520212

ASUNTO: Concursos de traslado.

Primero.- Finalizado recientemente el procedimiento de concurso-oposición libre para la consolidación de empleo de plazas como mecánico-conductores-bomberos, se han de ofertar al personal funcionario de nuevo ingreso los puestos de trabajo vacante para su adjudicación definitiva.

Segundo.- Se ha de realizar y resolver el concurso de traslados anual en el presente mes de noviembre.

Tercero.- Teniendo que haber finalizado las comisiones de servicio del SEPEI si han excedido del plazo legal establecido para su desempeño provisional y por haber incumplido la Diputación la obligación de convocatoria pública la provisión de los puestos vacantes, es por lo que

La Sección Sindical de UGT SOLICITA

La finalización de las comisiones de servicio y adscripciones provisionales del SEPEI que hayan excedido el plazo máximo legal y la urgente convocatoria de concurso de traslado y méritos de TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DEL SEPEI entre quienes ya tuvieran la condición de personal funcionario, previo a la adjudicación y nombramiento de los funcionarios de nuevo ingreso.

Albacete, 21 de noviembre de 2013
SECCIÓN SINDICAL DE U.G.T.



ILLMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
ALBACETE



Isaac Peral, 11

02001 Albacete

DIPUTACIÓN

UGT@dipualba.es

Tfno: 967-241315

E-Mail:

Fax: 967-520212

SECCIÓN

SINDICAL

Destinatario:

D. Constantino Berruga Simarro
Presidente de la Comisión Informativa de Personal

ASUNTO: Remisión escrito diputado de personal.

En relación al escrito recibido por el Diputado de Personal de fecha 12 de noviembre en que solicita de esta Sección Sindical de UGT nos manifestemos en relación a una solicitud de la Sección Sindical de CC.OO. relativa a distintas comisiones de servicios de Diputación, le manifestamos:

Primero.- La Sección Sindical de UGT desea recibir igualmente información sobre la totalidad de los desempeños provisionales actuales en Diputación, con indicación de funcionarios afectados, puestos vacantes, fecha nombramientos y fecha finalización plazo máximo legal.

Segundo.- La Sección Sindical de UGT solicita se emita informe jurídico de la situación legal de todos los desempeños provisionales y comisiones de servicio existentes en la actualidad.

Tercero.- Una vez dispongamos de toda la documentación requerida solicitamos la convocatoria de la Mesa General de Negociación para tratar el referido asunto y poder manifestar cuanto a nuestro derecho, el de nuestros afiliados y el resto de trabajadores de Diputación convenga respecto al alcance y contenido de los temas mencionados.

Albacete, 18 de noviembre de 2013
SECCIÓN SINDICAL DE U.G.T.

